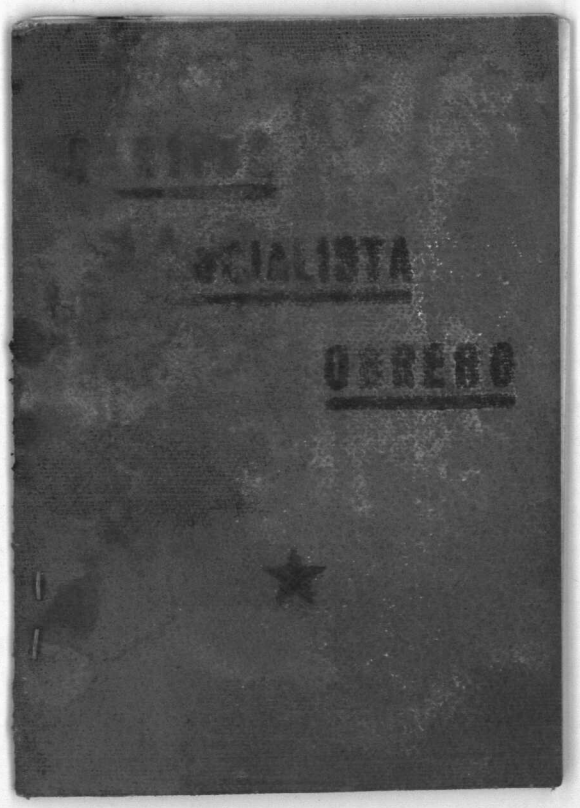
SOCIALISTA
OBRERO

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Secretaría de Organización

TITULO DE AFILIADO

A FAVOR DE

Fernando Melgarejo Roldán

Agrupación Socialista

de Almería

SECRETARIO DE ORGANIZACION

CARNET núm.

a 28 de Junio de 1937

DEBERES DE LOS AFILIADOS

Art. 6.º El individuo que, por su mala conducta moral, por faltar conscientemente al Programa o a los acuerdos del Partido, por hacer traición a la solidaridad obrera en las luchas contra el capital o por lanzar calumnias graves contra algún afiliado, sea expulsado de la colectividad a que pertenezca, no podrá ingresar en las demás. Tampoco podrá ingresar en ellas el individuo que haya dejado en otra parte algún débito, hasta que pruebe haber satisfecho éste.

Art. 7.º Todo afiliado al Partido Socialista estará obligado a pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si estuviera constituída, o a la Varia, si la hubiese, a menos que se lo impidan causas verdaderamente justificadas, a juicio de la Agrupación de que forme parte.

Art. 15. Todo afiliado que siendo a la vez corresponsal o repartidor de EL SOCIALISTA o de cualquier otro periódico o revista del Partido proceda con morosidad en el desempeño de dicho cargo y no tenga en cuenta los requerimientos que le haga la Administración correspondiente, será juzgado por la colectividad a que pertenezca, la cual impondrá el castigo a que le considere acreedor.

Dicha colectividad pondrá en conocimiento del respectivo Comité el fallo que dicte.

Art. 17. Los afiliados al Partido tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente se hallen, pudiendo emitir su voto sólo en los asuntos de carácter general.

FEBRERO	ABRIL
ENERO	MARZO

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas. 5
Mes de

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas.
Mes de

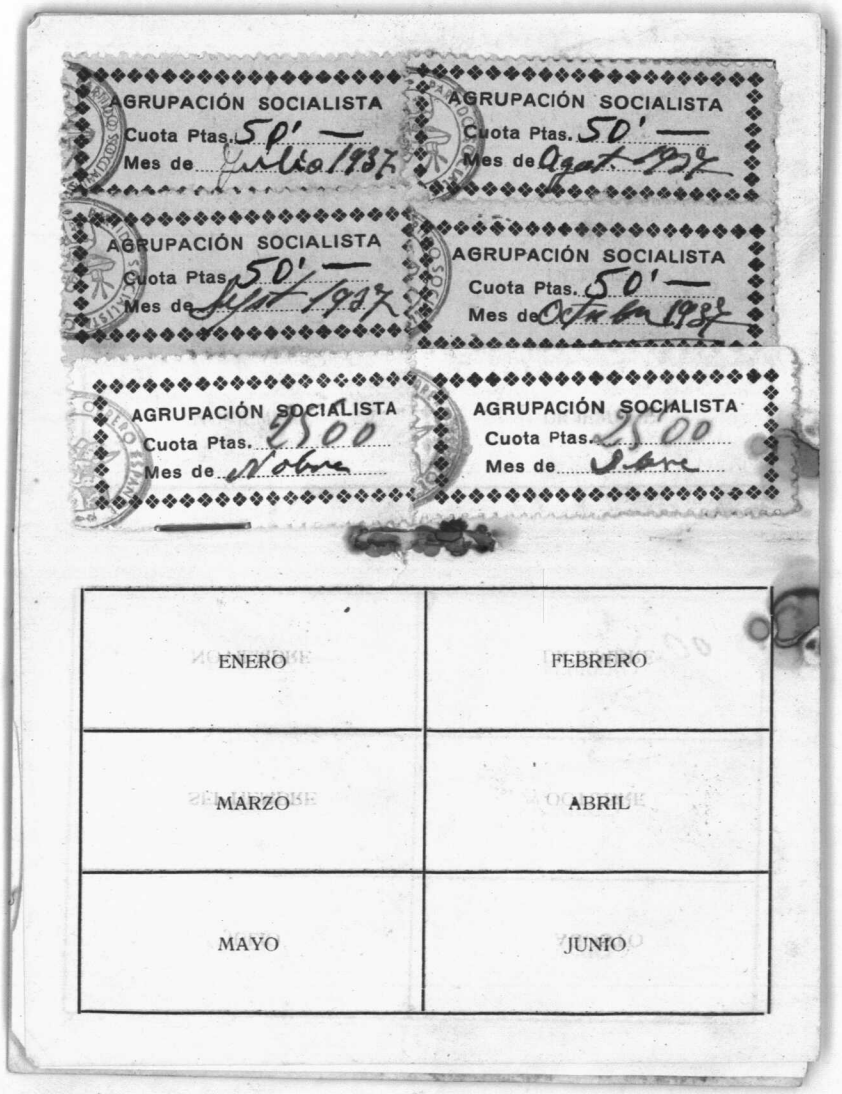

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas. 50'—
Mes de Julio 1937

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas. 50'—
Mes de Agost 1937

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas. 50'—
Mes de Sept 1937

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas. 50'—
Mes de Octubre 1937

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas. 2'00
Mes de Nobre

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Cuota Ptas. 2'00
Mes de Dbre

ENERO	FEBRERO
MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO

JULIO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE
NOVIEMBRE	DICIEMBRE

ENERO	FEBRERO
MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO

JULIO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE
NOVIEMBRE	DICIEMBRE

OBSERVACIONES

Pagado de
[illegible]
[illegible]
[illegible]

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
ALMERIA
Secretaría de Organización

Industrias Gráficas Socializadas - Almería

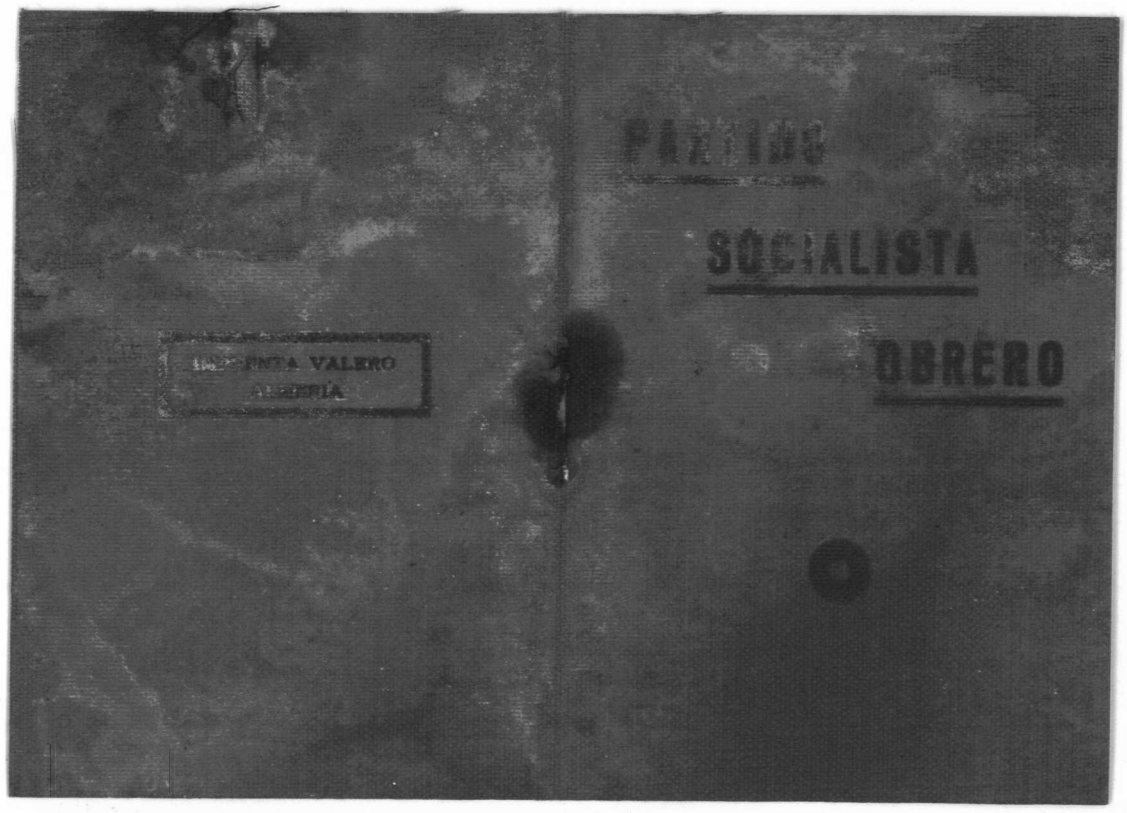
PARTIDO
SOCIALISTA
OBRERO
IMPRENTA VALERO
ALMERIA

(Sello de la organización local)

TITULO DE AFILIADO

A FAVOR DE

.....

Agrupación o Sociedad Socialista

de .....

Libreta-título Núm. .....

a ..... de ..... de 19 .....

ENERO	MAYO
FEBRERO	JUNIO
MARZO	
ABRIL	

Deberes de los afiliados

Art. 6.° El individuo que, por su mala conducta moral, por faltar conscientemente al Programa o a los acuerdos del Partido, por hacer traición a la solidaridad obrera en las luchas contra el capital o por lanzar calumnias graves contra algún afiliado, sea expulsado de la colectividad a que pertenezca, no podrá ingresar en las demás. Tampoco podrá ingresar en ellas el individuo que haya dejado en otra parte algún débito, hasta que pruebe haber satisfecho éste.

Art. 7.° Todo afiliado al Partido Socialista estará obligado a pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si estuviera constituída, o a la Varia, si la hubiese, a menos que se lo impidan causas verdaderamente justificadas, a juicio de la Agrupación de que forme parte.

Art. 15. Todo afiliado que siendo a la vez corresponsal o repartidor de EL SOCIALISTA o de cualquier otro periódico o revista del partido proceda con morosidad en el desempeño de dicho cargo y no tenga en cuenta los requerimientos que le haga la Administración correspondiente, será juzgado por la colectividad a que pertenezca, la cual impondrá el castigo a que le considere acreedor.

Dicha colectividad pondrá en conocimiento del respectivo Comité el fallo que dicte.

Art. 17. Los afiliados al Partido tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente se hallen, pudiendo emitir su voto sólo en los asuntos de carácter general.

JULIO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE
NOVIEMBRE	DICIEMBRE

ENERO	FEBRERO
MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO

JULIO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE
NOVIEMBRE	DICIEMBRE

ENERO	FEBRERO
MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO

JULIO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE
NOVIEMBRE	DICIEMBRE

OBSERVACIONES